

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone		Dependencia
<b>Solicitud:</b> 8,474	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento		Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado
	CARLOS RICARDO LUNA TELLEZ	<b>Movimiento:</b> Promoción  <b>Puesto:</b> ESPECIALISTA EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS  <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 01 Septiembre, 2018		Plaza: 72104 Categoría: 80 C Bruto: 22,427.36 Neto: 18,021.03  SSMAA

Elaboró:



**C.P. VICTOR MANUEL GONZALEZ DE LEON**  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Elaboró:



**M. en I. ALFREDO ALONSO RUIZ ESPARZA**  
 SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Revisó:



**L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ**  
 DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO

Autorización SAE:



**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA**  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

**Fecha Inicio Trámite de Solicitud:** 17 Septiembre, 2018      **Fecha Trámite Aprobado DGCH:** 03 Octubre, 2018

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES
- 4.- ESTE FORMATO SOLO APLICA PARA INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES SALARIALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.